

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá – Programa Artesanías de Boyacá y la Universidad Santo Tomás de Tunja, invitan a los Artesanos del departamento a participar en la:

CONVOCATORIA: VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

Los artesanos boyacenses cuentan con un reconocimiento histórico, el cual ha sido transmitido por generaciones, evidenciado desde los procesos de implementación social y cultural de cada territorio. El sector artesanal está compuesto por grupos poblacionales que, por la tradición de sus oficios, cuentan con un alto valor en el tejido social, aportante en gran medida a las dinámicas productivas y culturales de la región. Sin embargo, a raíz de la crisis económica ocasionada por la pandemia, los paros nacionales, las nuevas estructuras económicas y los altos costos de sus materias primas, hacen que los ingresos para la producción y visibilización de los productos no sean suficientes para garantizar su desarrollo.

Es por esto, que en busca del fortalecimiento del sector, la Gobernación de Boyacá suscribe un convenio con la Universidad Santo Tomás de Tunja, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del emprendimiento, herramientas gerenciales, sector artesanal, mercados e inversión y comercio”*, a través del cual se proponen a adelantar la VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos", evento que se celebra cada dos años con el propósito, de reconocer las mejores prácticas artesanales, teniendo en cuenta su destreza, diseño, identidad cultural, capacidad de comercialización, responsabilidad ambiental en el uso y manejo de materias primas, vocación y trayectoria, características que permitirán promocionar los mejores exponentes artesanales, propiciando herramientas para su crecimiento y destacando este importante sector de la economía boyacense.

Finalmente, se resalta la trayectoria en la realización de la Bienal Artesanal de Boyacá, razón por la cual, para el desarrollo de su sexta versión, se han tomado como documentos fuente de información los contenidos de sus ediciones anteriores, como son: las categorías artesanales, criterios de evaluación, y demás información que se consideró importante e imprescindible para el desarrollo del evento en el 2021.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1.1. Artesanía

Según el decreto número 0258 de 1987, el Artículo 2. Para efectos legales, se entiende por artesanía a una actividad creativa y permanente de producción de objetos, realizada con predominio manual y auxiliada en algunos casos con maquinarias simples obteniendo un resultado final individualizado, determinado por los patrones culturales, el medio ambiente y su desarrollo histórico.

1.2. Oficio Artesanal

Representa una cultura que expresa la síntesis creadora de una concepción del mundo, de rico y complejo contenido simbólico, enraizada en prácticas de libertad, autonomía y afirmación colectiva, además de constituir parte importante en la conservación del patrimonio cultural tradicional del país y fuente de promoción permanente de la cultura autóctona, al igual que una actividad productiva sustentable que le genera medios de vida aceptables a quien la ejerce.

1.3. Maestro Artesano

Según el decreto número 0258 de 1987, el Artículo 21. Maestro artesano es la persona que tiene conocimiento pleno de la artesanía en su especialidad, además posee condiciones de originalidad y creatividad en la técnica, el diseño y la producción artesanal.

1.4. Artesanía Tradicional

Según el decreto número 0258 de 1987, el Artículo 6. ARTESANÍA TRADICIONAL POPULAR. Artesanía tradicional popular es la producción de objetos artesanales resultante de la fusión de las culturas americanas, africanas y europeas, elaborada por el pueblo en forma anónima con predominio completo del material y los elementos propios de la región, transmitida de generación en generación. Esta constituye expresión fundamental de la cultura popular e identificación de una comunidad determinada.

La artesanía que presente debe tener un reconocimiento en la región y el departamento a partir de ser una expresión de la identidad cultural tradicional que se quiera rescatar y conservar. Además, debe contar con un valor estético,

correcto uso de la forma, uso de materias primas tradicionales, deber ser utilitario en respuesta a lo tradicional, pero siempre con alto nivel calidad.

1.5. Artesanía Contemporánea

Según el decreto número 0258 de 1987, el Artículo 7. ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA. Se considera artesanía contemporánea, a la producción de objetos artesanales con rasgos nacionales que incorpora elementos de otras culturas y cuya característica es la transición orientada a la aplicación de aquellos de tendencia universal en la realización estética, incluida la tecnología moderna.

La artesanía debe tener raíces boyacenses, pero siempre buscando la innovación, logrando una artesanía diferente, pero ante todo contemporánea. Además, debe contar con un valor estético, correcto uso de la forma, uso de materias primas tradicionales y otros materiales, ser usable y con alto nivel calidad.

1.6. Artesano Contemporáneo

Productor de objetos útiles y estéticos, desde el marco de los oficios, y en cuyo proceso se sincretizan elementos técnicos y formales, procedentes de diferentes contextos socioculturales y niveles tecno económicos. Se caracteriza por realizar una transición hacia la tecnología moderna y/o por la aplicación de principios estéticos de tendencia universal y/o académicos, y destaca la creatividad individual expresada por la calidad y originalidad del estilo.

1.7. Comunidad Artesanal

La comunidad artesanal, es aquella que con el pasar del tiempo ha velado por recibir, atesorar y transmitir el conocimiento tradicional, que permite la elaboración de artesanías; pero además ha logrado consolidar procesos comunitarios que van más allá los oficios artesanales; la elaboración de artesanías le ha logrado un posicionamiento en el escenario departamental y nacional.

Según Decreto 0258 de 1987, Capítulo III, Artículo 23, se reconocen como organizaciones gremiales de artesanos las siguientes: empresas asociativas, asociaciones, federaciones, confederaciones, cooperativas y demás colectividades de artesanos constituidas o que se constituyan conforme a la ley moderna

1.8. Joven Artesano

El joven artesano, es esa persona quien ha recibido el oficio tradicional de una generación anterior, sea dentro de una comunidad artesanal o de parte de un maestro; pero además de recibirlo, aprenderlo, practicarlo; reconoce en esta práctica un alto nivel de importancia para su vida y la comunidad a la cual pertenece, convirtiéndose en un gran exponente de la cultura de un territorio. (Elaboración propia)

1.9. Gestor Artesanal.

El Gestor Artesanal, es esa persona o institución del orden nacional que lleven a cabo actividades que contribuyan a la protección, conservación, valoración y promoción del sector artesanal, de igual forma, que apoyen el aumento de diferentes tipos de recursos para el sector artesanal y/o a la investigación de la artesanía como expresiones de la cultura Boyacense. (Elaboración propia)

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Resaltar la labor artesanal del departamento de Boyacá en las siguientes categorías: Artesano Tradicional, Artesano Contemporáneo, Comunidad Artesanal, Joven Artesano, Gestor Artesanal.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conservar la actividad artesanal sabiendo que hace parte del Patrimonio cultural intangible del departamento de Boyacá y motivar el desarrollo sostenible del sector (fortaleciendo su valor cultural, social, ambiental y económico).
- Fortalecer la transmisión y conservación de los oficios artesanales tradicionales.
- Incentivar la visión sobre la importancia de recuperar los oficios artesanales como parte del patrimonio cultural del departamento.
- Hacer un reconocimiento a los artesanos que con rigor y calidad continúan desempeñando su oficio artesanal

3. ALCANCE

Con la VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos" el sector de las artesanías logrará un reconocimiento de la actividad a las unidades productivas que dignifica y motiva la conservación de los oficios y conocimientos para nuevas generaciones, la cual se desarrolla a través de convocatoria a

artesanos, premiación de su labor en categorías establecidas y apoyo en la visibilización del artesano y productos seleccionados.

4. DURACIÓN

El periodo comprendido para el desarrollo de los diversos procesos de LA VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos", es de tres meses.

5. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

- La postulación de los aspirantes estará a cargo de cada artesano, también pueden hacerlo las entidades locales y regionales como Alcaldías y Cámaras de Comercio.
- La información de inscripción y sus anexos deben ser suministrados en formato PDF, a través del formulario dispuesto en el link: <https://forms.gle/5SJNmi8ptfzTigKL6>. También podrá radicarse de forma física en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Empresarial ubicada en la **Carrera 11 N° 21 - 96 – Edificio Fondo Territorial de Pensiones - Antigua Caja de Previsión de Boyacá - Tercer Piso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12 m.**, desde el veintiocho de octubre (28) hasta el veinte (18) de noviembre de 2021
- Evaluación de las postulaciones.
- Selección de 25 de los inscritos, así:
 - Cinco (5) categoría Artesano Tradicional,
 - Cinco (5) categoría Artesano Contemporáneo,
 - Cinco (5) categoría Joven Artesano,
 - Cinco (5) categoría Comunidad Artesanal y
 - Cinco (5) categoría Gestor Artesanal.
- La Publicación de resultados se realizará a través del Página Web de la Gobernación de Boyacá <https://www.boyaca.gov.co/>, Portal Web Artesanías de Boyacá, <https://artesanias.boyaca.gov.co/> y en la página web de la Universidad Santo Tomás de Tunja <https://www.ustatunja.edu.co/>. Se les comunicará a los artesanos seleccionados al correo electrónico y al teléfono registrados en el formulario de inscripción.
- Se debe diligenciar un formato de recepción y cesión de los productos, por parte de los ganadores de la **VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos"**.
- El artesano es responsable del embalaje de las obras y/o productos, de igual forma, se debe firmar acta de recibo y entrega de las artesanías postuladas.

- Premiación y exhibición de ganadores

6. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

6.1. Artesano Tradicional

6.1.1. Requisitos Artesano Tradicional

- Ser de nacionalidad colombiana y estar radicado en el departamento de Boyacá
- Contar con experiencia mínima evidenciable de 10 años en el dominio de su oficio y en el manejo de las técnicas artesanales dentro del departamento de Boyacá. (Mostrar proceso productivo – Diligenciar formato de experiencia laboral o Certificaciones expedidas por entidades competentes o representantes de asociaciones).
- Elaborar objetos artesanales con identidad y que tengan reconocimiento a nivel local y departamental
- Entregar un (1) documento en formato PDF en el que se incluya: Historia del artesano, identidad del producto, descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que maneja; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo está contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que produce.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2020, con identidad propia, original y producción inédita, donde se expone de manera novedosa una temática de interés artesanal, de gran valor estético y con alto nivel de calidad; que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.
- Realizar con el celular un video demostrativo (solo imagen, colocar el celular en sentido horizontal, elegir en el tamaño del video FULLHD), con presentación inicial del artesano, de máximo 2 minutos de duración, en el que se evidencie la destreza y conocimiento de las técnicas artesanales tradicionales que dominan, el manejo racional de las materias primas usadas para elaborar sus objetos artesanales y el proceso de elaboración de algún producto. (ver anexo técnico de grabación de video)
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes. (ver anexo técnico de fotografía de producto)

6.1.2. Documentos a anexar por el Artesano Tradicional para la postulación

El aspirante debe adjuntar la documentación de forma física en la dirección indicada o digitalmente a través del formulario dispuesto en el link: <https://forms.gle/5SJNmi8ptfzTigKL6>:

- Formulario de inscripción
- Hoja de vida con foto del postulante
- RUT actualizado
- Fotocopia del documento de identidad
- Documento en formato PDF con descripción técnica del producto a postular
- Video demostrativo en formato MP4
- Tres fotos de la obra y/o producto con parámetros requeridos

6.2. Artesano Contemporáneo

6.2.1. Requisitos Artesano Contemporáneo

- Ser de nacionalidad colombiana, oriundo del departamento de Boyacá y estar radicado en el mismo.
- Contar con experiencia mínima evidenciable de 10 años en el dominio de su oficio y en el manejo de las técnicas artesanales en el departamento de Boyacá. (Mostrar proceso productivo – Diligenciar formato de experiencia laboral o Certificaciones expedidas por entidades competentes o representantes de asociaciones) Ser de nacionalidad colombiana y estar radicado en el departamento de Boyacá
- Elaborar objetos artesanales con identidad y que tengan reconocimiento a nivel local y departamental
- Entregar un (1) documento en formato PDF en el que se incluya: Historia del artesano, identidad del producto, descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que maneja; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo está contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que produce.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2020, con identidad propia, original y producción inédita, donde se expone de manera novedosa una temática de interés artesanal, de gran valor estético y con alto

nivel de calidad; que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.

- Realizar con el celular un video demostrativo (solo imagen, colocar el celular en sentido horizontal, elegir en el tamaño del video FULLHD), con presentación inicial del artesano, de máximo 2 minutos de duración, en el que se evidencie la destreza y conocimiento de las técnicas artesanales tradicionales que dominan, el manejo racional de las materias primas usadas para elaborar sus objetos artesanales y el proceso de elaboración de algún producto. (ver anexo técnico de grabación de video)
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes. (ver anexo técnico de fotografía de producto)

6.2.2. Documentos Artesano Contemporáneo

El aspirante debe adjuntar la documentación de forma física en la dirección indicada o digitalmente a través del formulario dispuesto en el link <https://forms.gle/5SJNmi8ptfzTigKL6>:

- Formulario de inscripción
- Hoja de vida con foto del postulante
- RUT actualizado
- Fotocopia del documento de identidad
- Documento en formato PDF con descripción técnica
- Video demostrativo en formato MP4, tres fotos de la obra y/o producto con parámetros requeridos

6.3. Comunidad Artesanal

6.3.1. Requisitos Comunidad Artesanal

- Ser de nacionalidad colombiana y estar radicado en el departamento de Boyacá
- La principal actividad económica de la comunidad o grupo debe ser el de su oficio y técnicas artesanales.
- Certificado de asociatividad, si es asociación sin ánimo de lucro este certificado lo expide la Dirección de Participación y Acción Comunal de la Secretaría de

Gobierno de la Gobernación de Boyacá. Cámara de comercio cuando aplique.

- Certificar que algunos de los integrantes de la comunidad han enseñado sus conocimientos sobre las técnicas artesanales.
- Tabla de Integrantes - Comunidad Artesanal.
- Elaborar un (1) documento en formato PDF en el que se incluya: descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que manejan; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo están contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que producen.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2020, con identidad propia, original y producción inédita, donde se expone de manera novedosa una temática de interés artesanal, de gran valor estético y con alto nivel de calidad; que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.
- Realizar con el celular un video demostrativo (solo imagen, colocar el celular en sentido horizontal, elegir en el tamaño del video FULLHD), con presentación inicial del artesano, de máximo 2 minutos de duración, en el que se evidencie la destreza y conocimiento de las técnicas artesanales tradicionales que dominan, el manejo racional de las materias primas usadas para elaborar sus objetos artesanales y el proceso de elaboración de algún producto. (ver anexo técnico de grabación de video)
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes. (ver anexo técnico de fotografía de producto)

6.3.2. Documentos Artesano Tradicional

El aspirante debe adjuntar la documentación de forma física en la dirección indicada o digitalmente a través del formulario, dispuesto en el link: <https://forms.gle/5SJNmi8pffzTigKL6>:

- Formulario de inscripción
- Hoja de vida del grupo postulante
- RUT actualizado

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la Comunidad Artesanal
- Certificado de asociatividad
- Tabla de los integrantes
- Certificado de los integrantes que han enseñado sus conocimientos sobre las técnicas
- Documento en formato PDF con descripción técnica
- Video demostrativo en formato MP4
- Tres fotos de la obra y/o producto con parámetros requeridos

6.4. Joven Artesano

6.4.1. Requisitos Joven Artesano

- Ser de nacionalidad colombiana y estar radicado en el departamento de Boyacá
- No superar los 28 años de edad.
- Contar con experiencia mínima evidenciable de 10 años en el dominio de su oficio y en el manejo de las técnicas artesanales dentro del departamento de Boyacá. (Mostrar proceso productivo – Diligenciar formato de experiencia laboral o Certificaciones expedidas por entidades competentes o representantes de asociaciones)
- Certificar el aprendizaje en su oficio o hacer parte de una comunidad artesanal
- Elaborar objetos artesanales con identidad y que tengan reconocimiento a nivel local y departamental
- Entregar un (1) documento en formato de Word en el que se incluya: Historia del artesano, identidad del producto, descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que maneja; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo está contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que produce.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2020, con identidad propia, original y producción inédita, donde se expone de manera novedosa una temática de interés artesanal, de gran valor estético y con alto nivel de calidad; que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.

- Realizar con el celular un video demostrativo (solo imagen, colocar el celular en sentido horizontal, elegir en el tamaño del video FULLHD), con presentación inicial del artesano, de máximo 2 minutos de duración, en el que se evidencie la destreza y conocimiento de las técnicas artesanales tradicionales que dominan, el manejo racional de las materias primas usadas para elaborar sus objetos artesanales y el proceso de elaboración de algún producto. (ver anexo técnico de grabación de video)
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes. (ver anexo técnico de fotografía de producto)

6.4.2. Documentos Joven Artesano

El aspirante debe adjuntar la documentación de forma física en la dirección indicada o digitalmente a través del formulario, dispuesto en el link: <https://forms.gle/5SJNmi8ptfzTigKL6>:

- Formulario de inscripción
- Hoja de vida con foto del postulante
- RUT actualizado
- Fotocopia del documento de identidad
- Certificado del aprendizaje de su oficio o pertenecer a una comunidad artesanal.
- Documento en formato PDF con descripción técnica
- Video demostrativo en formato MP4, tres fotos de la obra y/o producto con parámetros requeridos (ver términos de referencia requisitos para la inscripción)
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes. (ver anexo técnico de fotografía de producto)

6.5. Gestor Artesanal

6.5.1. Requisitos Gestor Artesanal

- Ser de nacionalidad colombiana y estar radicado en el departamento de Boyacá
- Contar con experiencia mínima de 5 años en la Gestión Cultural, específicamente en el sector artesanal.
- Portafolio en el que incluya fotografías, notas de prensa, referencias de

publicaciones o disertaciones en las que se evidencie su gestión en el sector artesanal (web, libros, revistas, etc.) certificaciones de participación en eventos donde haya promocionado a artesanos o grupos de artesanos, referencias de 5 artesanos o grupos artesanales que puedan dar constancia del apoyo o acompañamiento recibido.

- Documento de máximo 1 página en el que argumente como ha trabajado para preservar, fomentar y promover el sector artesanal boyacense, así como los logros alcanzados con su gestión.

6.5.2. Documentos Gestor Artesanal

El aspirante debe adjuntar la documentación de forma física en la dirección indicada o digitalmente a través del formulario, dispuesto en el link: <https://forms.gle/5SJNmi8pfzTigKL6>:

- Formulario de inscripción
- Hoja de vida con foto del postulante
- RUT actualizado
- Fotocopia del documento de identidad
- Certificaciones de participaciones en eventos donde haya apoyado a grupos artesanales (referencia de 5 grupos artesanales).
- Portafolio en PDF con fotografías, notas prensa y referencia de publicaciones de sus gestiones, documento en formato PDF donde argumente como ha trabajado para preservar, fomentar y promover el sector artesanal y los logros obtenidos, con parámetros requeridos

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. Destreza, Excelencia y Conocimiento

Calidad en la práctica del oficio artesanal, habilidad para manipular las materias primas y excelencia en el producto como tal; por medio de un amplio conocimiento de las técnicas, los productos y su historia, pero ante todo una pasión por el oficio demostrada en su vida y en las artesanías que elabora.

7.2. Innovación en diseño y producción

Es la medida en que se conciben y elaboran, cambios graduales en las artesanías o nuevos objetos artesanales, donde puede que se evidencia una sinergia entre lo tradicional y lo contemporáneo, o propuestas radicales, buscando la exploración de nuevas formas, tamaños y combinación de materiales. La innovación puede ser

de tipo incremental y radical; y aplica tanto para los objetos como para la producción de los mismos.

7.3. Autenticidad en la expresión de identidad cultural

Tanto los objetos, como el proceso deben corresponder a las diversas identidades culturales, que hacen presencia en el territorio. Además, contener un Sentido Simbólico, (la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales que las expresan), donde se evidencie el origen y el resultado de una expresión cultural a partir de las técnicas artesanales tradicionales.

7.4. Capacidad de comercialización en el mercado

Habilidades para llevar a cabo de manera empírica estrategias de marketing de los productos, que además deben para el desarrollo de estos contemplar el mercado, y de esta manera tener la posibilidad de ser comerciales, sea en el orden regional, nacional e internacional. Además, debe ser coherente en el precio, volúmenes de producción, distribución, funcionalidad y promoción.

Así mismo, Incluir tecnologías de la información y la comunicación como medios promocionales activos y contemporáneos, para llegar al mercado objetivo (Redes Sociales, Páginas Web, entre otros)

7.5. Responsabilidad con las materias primas

Durante la práctica de las técnicas artesanales tradicionales, se debe mantener el respeto al medio ambiente, en el uso y aprovechamiento de las fibras naturales y demás materias primas de carácter natural en el marco legal de las Corporaciones; y se debe contemplar los procesos de reciclaje posterior al uso de las artesanías.

7.6. Vocación artesanal

Es la convicción que porta cada persona, de asumir su rol de artesano como tal, desde su juventud, pasando por la adultez y en algunos casos de adultos mayores, además tal vocación debe ser heredada y transmitida de generación en generación.

7.7. Trayectoria artesanal

Son los logros, reconocimientos, que cada artesano ha alcanzado a través de los años, desde la práctica de las técnicas artesanales tradicionales.

8. PREMIACIÓN

Los ganadores Artesanos y Comunidad Artesanal, seleccionados a través de la Convocatoria, recibirán un recordatorio de la VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos". Los tres primeros puestos de cada categoría, recibirán un reconocimiento económico por la suma establecida por la organización del evento y serán invitados a la ceremonia de clausura y premiación.

9. DIVULGACIÓN

La difusión y promoción de los ganadores de la VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos", de sus obras, se hará en medios de comunicación a nivel local y regional con el fin de hacer públicos los resultados del evento, el reconocimiento y valoración de la actividad artesanal en el departamento de Boyacá.

10. FECHAS PROGRAMADAS PARA LA CONVOCATORIA

Lanzamiento oficial de la VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos"	28 de octubre de 2021
Apertura inscripciones	28 de octubre de 2021
Cierre inscripciones	18 de noviembre de 2021
Evaluación de postulaciones	22 de noviembre de 2021
Selección de las postulaciones	25 de noviembre de 2021
Publicación de seleccionados VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos" http://www.boyaca.gov.co ,	27 de noviembre de 2021

<https://artesanias.boyaca.gov.co/>
<https://www.ustatunja.edu.co/>

y

11. NOTAS ACLARATORIAS

- Todas las actividades que se desarrollen en el marco de la VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos", cumplirán los protocolos de Bioseguridad establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas reglamentarias.
- Toda la sección de documentos y requisitos para participar en las categorías correspondientes, se encuentra en el documento *términos de referencia de la convocatoria VI Bienal Artesanal de Boyacá 2021 "Creando magia con nuestras manos"*, publicados en la Página Web de la Gobernación de Boyacá <https://www.boyaca.gov.co/>, Portal Web Artesanías de Boyacá, <https://artesanias.boyaca.gov.co/> y en la página web de la Universidad Santo Tomás de Tunja <https://www.ustatunja.edu.co/>.
- Durante el tiempo que esté abierta la convocatoria, los artesanos pueden realizar consultas a través del correo electrónico bienalartesanaldeboyaca2021@gmail.com o a los contactos dejados en los términos de referencia de la convocatoria.
- Los documentos para la inscripción deben adjuntarse en formato PDF y las fotografías en formato JPG a través del formulario, dispuesto en el link: <https://forms.gle/5SJNmi8ptfzTigKL6>.

También podrá radicarse de forma física en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Empresarial ubicada en la Carrera 11 N° 21 - 96 – Edificio Fondo Territorial de Pensiones - Antigua Caja de Previsión de Boyacá - Tercer Piso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12 m., desde el veintiocho (28) de octubre hasta el diez y ocho (18) de noviembre de 2021.

- La convocatoria estará abierta en el tiempo comprendido entre el 28 de octubre hasta al 18 de noviembre del 2021, a las 24:00 horas.
- Se publicarán los resultados el día 27 de noviembre de 2021 en las redes sociales, la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá <http://www.boyaca.gov.co> y el portal web de Artesanías de Boyacá <https://artesanias.boyaca.gov.co/> y la página web de la Universidad Santo Tomás de Tunja <https://www.ustatunja.edu.co/>

11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá y la Universidad Santo Tomás de Tunja, garantizan la confidencialidad de la información suministrada por los artesanos.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados el día 27 de noviembre de 2021 en las redes sociales, la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá <http://www.boyaca.gov.co> y el portal web de Artesanías de Boyacá <https://artesanias.boyaca.gov.co/> y la página web de la Universidad Santo Tomás de Tunja <https://www.ustatunja.edu.co/>.

14. CONTACTO

- **Yineth Yohana Barrera Sandoval**
Profesional Externo Apoyo programa Artesanías de Boyacá
Correo Electrónico: bienalartesanaldeboyaca2021@gmail.com
Teléfono de contacto: 3138698973
- **Paula Natalia Sandoval Roper**
Estudiante
Universidad Santo Tomás Seccional Tunja
Correo Electrónico: bienalusta2021@gmail.com
Teléfono de contacto: 3112594598